



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0376/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA.

16 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/209/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual eleva la nota del 26 de abril del 2023, de la funcionaria ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, en el que solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, por un periodo de seis (6) meses, en su carácter de Funcionaria del Departamento de Formación Continua, con rubro de Docente Técnico 1, categoría UM1, por motivos de salud, a partir del mes de mayo de 2023.

La Constancia del Centro Médico LA COSTA, firmado por Dr. Willy R. Müller, con Registro Profesional N° 6401.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, a la funcionaria ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, C.I.C. N° 1.515.377, por un periodo de seis (6) meses, a partir del mes de mayo del 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

